



Miquel Montero
CEO de Atomian

Cómo adaptar tu despacho a la era post Covid

Después de los dos años largos de pandemia, con meses de confinamiento estricto incluidos, podemos decir que **tenemos suficientes anécdotas para nuestros nietos o incluso biznietos**. Les podremos contar que durante meses ni siquiera podíamos salir de casa. Les contaremos los aplausos a los sanitarios, y las banderas con el arco iris.

Pero esta situación excepcional ha provocado **cambios en la forma de trabajar en todos los sectores de actividad** y el sector jurídico no ha sido ajeno a ellas.

Con los viajes corporativos completamente anulados y las oficinas cerradas, **las empresas tuvieron que adaptar rápidamente sus puestos de trabajo**. Escritorios remotos y videollamadas pasaron a formar parte del día a día de las organizaciones, sumándose a herramientas ya extendidas como el correo electrónico, los certificados digitales, etc.

El sector legal partía con muchos de los deberes hechos, en especial gracias a las plataformas públicas de intercambio de documentación con el sistema judicial (Lexnet, e-justicia, entre otras) y se adaptó rápidamente el marco legal para posibilitar la celebración de juicios telemáticos. En total, según datos del Ministerio de Justicia, se celebraron durante la pandemia más de 590.000 juicios bajo este formato, los cuales, por cierto, supusieron un ahorro en desplazamientos de más de 12 millones de euros.

Por su parte,

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |